



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 627-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017

VISTO: El Informe N° 258-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 437781 y Reg. Exp. N° 333767; el Informe N° 233-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, de la Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10, 000,000.00 Nuevos Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 627-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

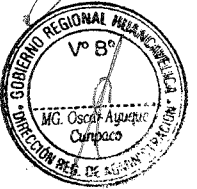
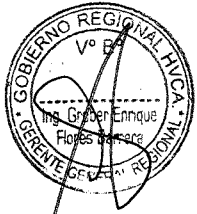
Huancavelica, 04 SEP 2017

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Acuicultura Sol Naciente con la Propuesta Productiva: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica” con un presupuesto total de S/. 189,005.00 (Ciento ochenta y nueve mil cinco con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 77,559.00 (setenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 111,446.00 (Ciento once mil cuatrocientos cuarenta y seis con 60/100 soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 258-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica” la misma que ha sido elaborada por el Ing. Roció Olivia Vitor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica”
- Código DGPP N° : 2166333
- Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 189,005.00
- Inversión AEO : S/. 111,446.00
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 77,559.00
- Ppto. Ejecutado Gob. Regional. : S/. 74,896.90
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)
Ing. José E. Verastegui Huaranca (2014)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)
Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyaury (2013)
CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyaury (2014)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Roció Olivia Vitor Zevallos
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendarios
- Fecha de Inicio : 04 de diciembre del 2012
- Fecha Término Contractual : 04 de diciembre del 2014
- Fecha real término de Ejecución : 04 de diciembre del 2014
- Implementación de la Propuesta Productiva:





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

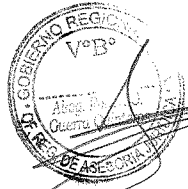
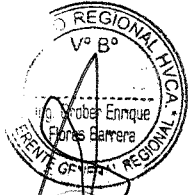
Nro. 627-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 SEP 2017

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cantidad	Total
Seleccionador de peces de aluminio (juego de 8, 12, 16, 20 MM Marco 0,5 M X 0,4 M X 0,35 M)	Unidad	1	1,480.00
Compra de Alevinos Nacionales (6 CM y 2,8 CM)	Millares	40	10,880.00
Incubadora Horizontales de Fibra de Vidrio y Bastidores (Medidas de incubadora 3,5 M X 0,4 M X 0,3 M incluye Bastidores de madera Nacional 0,4 M X 0,4 M y Malla de Plástico verde Mosquetera de Fondo	Unidad	1	1,750.00
Alimento Balanceado para truchas inicio I y II y crecimiento (nicovita 3 sacos inicio I, 5 sacos Inicio II, 12 sacos crec I)	kilos	200	2,019.00
Alimento Balanceado para Tuchas nicovita (Crecimiento)	Sacos	25	4,127.50
Alimento Balanceado para Tuchas nicovita (Engorde)	Sacos	28	4,340.00
Alimento para Pigmentado Nicovita (Acabado y Pigmenta)	Sacos	29	5,077.90
Capotines de Jebe (Talla Mediano y Grande)	Unidad	6	132.00
Ropa de agua (Pantalon y casaca talla mediano y grande)	Unidad	6	582.00
Botas de Jebe Canilleras de color Blanco	Pares	6	234.00
Botas Muslera	Pares	5	600.00
Mandiles	Unidad	6	168.00
Palos de Eucalipto de 7 MTS X 6" de mediano rollizo	Unidad	68	5,100.00
Cilindros de Plastico de 1 MTS x 0,8 Diámetro Cubierta de Polietileno Moldeado de 5 MM de espesor Material Interiores Polietileno	Unidad	64	6,912.00
Bolsa de Nylon para Jaula de Trucha cuadrada de 1"	Unidad	5	5,875.00
Pasarela Galvanizada de 1/2" de Diametro y de 30 CM delon	Unidad	288	4,320.00
Pernos Galvanizados	Unidad	60	600.00
Cabos de Nylon de 1/2"	KG	50	2,250.00
Cabos de Nylon 1/4"	KG	80	3,120.00
Cabos de Nylon de 1"	KG	70	3,409.00
Filos Alquitrnanados N° 22	KG	27	715.50
Chalecos Salvavidas	Unidad	4	360.00
Balanza Electrónica CAP. 30 klg	Unidad	1	350.00
Escobillones Plástico	Unidad	6	60.00
Bote de Fibra de Vidrio (3,2 M X 1,2 M X 0,6 M)	Unidad	1	8,000.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 627 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 SEP 2017

Cajas de Plastico 15 Jabas de 30 KG Y 2 cajas isotermicas	Unidad	50	1,735.00
Balanza Electrónica de Plataforma	Unidad	1	700.00
TOTAL DE INVERSIÓN S/.			74,896.90

I. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica"
- Cadena Productiva : Truchas
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 77,559.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 74,896.90
- Saldo no ejecutado : S/. 2,662.10
- Año Presupuestal : 2013
- Ejecución Presupuestal : 2013 - 2014
- Meta Presupuestal : 2013 (241) - 2014 (351)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

Concepto	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA	
	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ACTIVO FIJO		1503	Vehículos, Maquinarias Y Otros	
		1503.01	Vehículos	
	8,000.00	1503.0103	Para Transporte Acuático	8,000.00
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	
		1503.0204	Mobiliario, Equipos Y Aparatos Médicos	
	1,750.00	1503.020402	Equipo	1,750.00
		1503.0205	Mobiliario Y Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	
	1,480.00	1503.020502	Equipo De Uso Agrícola Y Pesquero	1,480.00
		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
	360.00	1503.020903	Seguridad Industrial	360.00
1,050.00	1503.020905	Equipos E Instrumentos De Medición	1,050.00	
OTROS BIENES		1505	Estudios Y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	62,256.90	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	62,256.90
TOTAL S/.	74,896.90			74,896.90
TOTAL S/.	96.57%			96.57%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%;



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 627 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 SEP 2017

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: **“Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Truchas Frescas, Asociación Sol Naciente, Distrito de Chupamarca, Castrovirreyna, Huancavelica”** Fondo Concursable PROCOMPITE –2012, ejecutada por la **Asociación de Productores Acuicultura Sol Naciente**, siendo el costo de inversión de **S/. 74,896.90 (Setenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis con 90/100 Soles)** importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

